

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

2128

Procediment ordinari 236 /2017

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n^o 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 236 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a YASMIN-ANA MUJICA - contra la empresa REGINA KAROL QUIRINO DE OLIVEIRA, sobre ORDINARIO, se ha dictado SENTENCIA, cuyo Fallo es el siguiente:

Estimo la demanda interpuesta por D^a. YASMIN ANA MUJICA contra, REGINA-KAROL QUIRINO DE OLVEIRA, condeno a REGINA-KAROL QUIRINO DE OLIVEIRA a hacer el pago de 3.200,00 euros más el 10% de interés por mora

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REGINA KAROL QUIRINO DE OLIVEIRA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

